

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

Radicado: D 2018070002529

Fecha: 04/09/2018

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

## Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d: "Por renuncia regularmente aceptada".

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2018020060815 del 31 de agosto de 2018, la señora GLORIA ELENA CARDENAS CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía 42.967.425, presentó renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Carrera Administrativa), Código 219, Grado 02, NUC. Planta 2440, ID Planta 0883, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 01 de octubre de 2018.

En mérito de lo expuesto sé.

## **DECRETA**

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora GLORIA ELENA CARDENAS CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía 42.967.425, para separarse del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Carrera Administrativa), Código 219, Grado 02, NUC. Planta 2440, ID Planta 0883, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 01 de octubre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón

Ana Mercedes Villa Profesional Universitario

Aprobó: Natalia Patricia Bia ra Palacio Directora de Personal Aprobó
Jairo Alberta Cossissa Los
Secretario de Despacho